

ordenó bien principio el Acto por el tanto de la Anterior que verificado por mi el Secretario fue aprobado por unanimidad

Se acuerda respecto al primer caso de lo orden del día o sea la liquidación de arbitrios de las carnes, vinos y puertos publicos durante el año mil novecientos treinta que pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine y se di cuenta de la misma en la proxima Sesión

Se da cuenta de la memoria referente a las necesidades mas importantes de este municipio, para que el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en su reciente visita que tiene que hacer a este pueblo pueda confirmarlo para su elevación al gobierno Provisional de la Republica para un estudio inmediato, realización sobre fomento de la sanidad, y demas conceptos, la cual la aprobaron por unanimidad ampliandola a otras mejoras de tan urgente necesidad como las que contiene o sea la realización de otros Caminos Vecinales que partiendo de la carretera de Molins Algueros a enlazar con la de Murcia a Pueblo de D. Faldique y por el sitio designado la cruce de los caminos o alquibla y encurando el camino vecinal de Ceuti a Mulo en la que genere de Orchena a Mulo y punto mas proximo al estado publico de Orchena, y tambien la construcción directamente por el Estado creación de una Escuela de niños o tra de niños y una de Parvulos por ser insuficientes los existentes para la densidad de poblacion Escolar

Se da cuenta de la liquidacion provisional que presenta el Recaudador Municipal

